

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2020-00617.

Por secretaría requiérase mediante oficio a la Policía Nacional – Grupo Automotores Sijin a fin de que sirva informar el trámite dado al oficio No. 1069 de 7 de octubre de 2021, el cual se remitió a través de correo electrónico el 2 de noviembre siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Por otra parte, Secretaría proceda de conformidad con lo ordenado en el inciso 2° del auto de 6 de agosto de 2021, esto es, remitiendo las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, para que continúen conociendo del presente asunto de conformidad con los Acuerdos Nos. PSSA-13-9984 y PCSJA18-11032.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 113 de 27 de septiembre de 2023.

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **711837052b1473cfebe386d0494e9efdd887ebba7c3317b0e8d95505e80874f4**

Documento generado en 26/09/2023 12:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>